



PREMIO ROCÍO MARTÍN HERREROS INVESTIGACION EN PSICOLOGÍA AMBIENTAL

La profesora Rocío Martín Herreros desarrolló su actividad docente e investigadora en el ámbito de la Psicología Ambiental, desarrollando y colaborando en distintas líneas de investigación, apoyando la gestión de cursos y seminarios de Psicología Ambiental y consiguiendo un nivel de excelencia y calidad en los trabajos realizados durante el corto, pero intenso, período de tiempo en el que pudo ejercer su labor en la Universidad Autónoma de Madrid. Con el fin de honrar su memoria y, al mismo tiempo, promover la implicación en la investigación en Psicología Ambiental de personas jóvenes que inician su formación en investigación, la Asociación de Psicología Ambiental el 29 de enero de 2009 en la Asamblea celebrada en Lisboa propone la creación de un Premio para promover la actividad investigadora predoctoral en Psicología Ambiental con el nombre de “Premio de Investigación Rocío Martín Herreros”. La Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid y el Departamento de psicología Social de la misma universidad han acordado sumarse a esta iniciativa, apoyando la creación del mismo así como contribuyendo a su dotación. La concesión del Premio Rocío Martín Herreros se regulará de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Se crea el “Premio Rocío Martín Herreros” de investigación psicoambiental destinado a reconocer trabajos de investigación meritorios realizados en el ámbito de Psicología Ambiental. Este premio tiene como objeto reconocer los méritos de trabajos realizados por investigadores o investigadoras en período de formación y de ámbito predoctoral.
2. Este premio se concederá cada dos años coincidiendo con la realización del Congreso de Psicología Ambiental. Y podrán concurrir, por iniciativa de sus autores o a propuesta de cualquiera de los miembros de la Asociación de Psicología Ambiental, los trabajos presentados en el Congreso de Psicología Ambiental que se celebra cada dos años.
3. Para adjudicar el premio se constituirá un jurado compuesto por: El Decano o decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid (o persona en quien delegue), el presidente o presidenta de la Asociación de Psicología Ambiental (o persona en quien delegue), el presidente o presidenta del comité científico del congreso de Psicología ambiental (o persona en quien delegue) y dos vocales entre los profesores o investigadores de la Psicología Ambiental nombrados a propuesta de la Asociación de Psicología Ambiental con este preciso fin.

4. El premio recaerá necesariamente en una persona o varias personas que presenten un trabajo en el Congreso de Psicología Ambiental y que se estén formando como investigadores. En cualquier caso, deben ser firmantes del trabajo premiado. El jurado podrá, igualmente, conceder dos accésits honoríficos, a los que se entregará diploma acreditativo.
5. La dotación del Premio Rocío Martín Herreros será de 700 euros. Y la persona premiada, además de un diploma acreditativo, recibirá igualmente el importe de la inscripción al Congreso de Psicología Ambiental, así como la cuota correspondiente a dos años como miembro de la Asociación de Psicología Ambiental. El trabajo premiado, así como aquéllos con la mención de accésit al Premio Rocío Martín Herreros podrán ser publicados en la revista *Psychology*, siempre que sus autores con posterioridad adapten la presentación del trabajo al formato de publicación científica y a las normas de publicación de la revista.
6. El jurado podrá declarar desierto el premio. En ningún caso, la decisión del jurado podrá ser recurrida y cualquier incidencia será resuelta por el Jurado en pleno redactando un acta al efecto.
7. El acto de entrega del Premio Rocío Martín Herreros tendrá lugar cada dos años, y se procurará, en la medida de lo posible, que dicho acto tenga lugar en una de las sesiones plenarias del Congreso de Psicología Ambiental.
8. Cada cuatro años, la Asociación de Psicología Ambiental, la Facultad de Psicología y el Departamento de Psicología Social y Metodología de la Universidad Autónoma de Madrid revisarán estas bases para, en caso necesario, ajustarlas a nuevos requerimientos y necesidades con el fin de garantizar el mejor cumplimiento de los fines que justifican esta iniciativa que es promover la actividad investigadora de personas en formación en Psicología Ambiental y honrar la memoria de Rocío Martín Herreros.